

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 111/1993

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **26 días del mes de octubre de mil novecientos noventa y tres**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I. Que por Resolución N° /93 se dispuso concursar dentro del Escalafón Judicial de la Ia. Circunscripción Judicial, un Oficial Mayor y un Oficial más los eventuales derivados de los mismos.

II. Que para ello existen a la fecha cargos presupuestarios disponibles.

III. Que conforme a lo dispuesto en el punto 2° de la citada Resolución, debe procederse a la cobertura de los mismos, teniendo en cuenta el orden de mérito vigente.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1°) **PROMOVER** a partir del 26/10/93 en el ámbito de la Ia. Circunscripción, dentro del Escalafón Judicial y con el destino que en cada caso de detalla, al siguiente personal:

A OFICIAL MAYOR	ARIAS Silvia (Juzg. Correc. N° 6)
A OFICIAL PRINCIPAL	RICCI Marisa (Cámara Laboral)
A OFICIAL	ARZUAGA Mabel (Cámara Civil)
A OFICIAL	BUSSANI Omar (Cámara Criminal)

2°) **DECLARAR** desierto dos (2) cargos de OFICIAL AUXILIAR en el ámbito de la mencionada Circunscripción.

3°) **DISPONER** que los agentes promovidos permanezcan en sus respectivos destinos hasta tanto se ponga en funcionamiento el Juzgado Correccional N° 6.

4°) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

FIRMANTES:

**GARCÍA OSELLA – Presidente STJ – FLORES – Jueza STJ - ECHARREN – Juez STJ.
MOYANO – Secretaria STJ.**